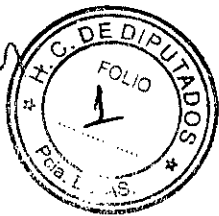




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D 1201 /09-10


Proyecto
para
entran



**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

DECLARA:

Que atento que la SALA DE PRIMEROS AUXILIOS DE GERLI ESTE está cerrada desde hace 2 años y que el HOSPITAL VECINAL DE GERLI OESTE se encuentra funcionando con numerosas dificultades, y dado la enorme importancia que estos centros de salud tienen para populosas barriadas de Lanús y Avellaneda, **se le solicita al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires que asista a los mencionados centros de atención primaria de la salud mediante el levantamiento de las medidas judiciales que pesan sobre la Sala de Gerli Este, así como también a través del "Plan provincial para unidades sanitarias" o mediante cualquier otro programa o ayuda que esté a su alcance.**


MARCELINA PÉREZ DE IBARRA
Diputada
Bloque Unión Peronista
H. C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

Los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) cumplen un rol fundamental en la atención de las personas que no tienen una obra social.

Además, en caso de funcionar correctamente, descomprimen considerablemente la demanda en hospitales a través de la atención en el primer nivel de salud. De este modo, los vecinos, en lugar de movilizarse hasta el hospital, pueden atenderse rápidamente en el centro de salud más cercano a su domicilio.

Para tener una idea de la demanda que pueden recibir estos centros de salud, basta con citar un reciente informe del Programa Materno Infantil que ejecuta el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, el cual indica que “en 3 de cada 4 casos analizados (el 75,19%), la consulta y atención por bronquiolitis y neumonía se realizó en los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS)”.

Sin embargo, muchos de centros de salud no reciben la asistencia necesaria por parte del Estado, por lo que se encuentran obligados a hacer derivaciones hacia los hospitales de cuadros que deberían resolver por sí mismos.

Otros, están en peor situación, con lo cual ya no sólo tienen limitaciones respecto del instrumental o de los insumos, sino que además no pueden cumplir con sus compromisos quedando susceptibles de ser atacados por diversas medidas judiciales. Algunos, inclusive, han tenido que cerrar sus puertas.

Tal es el caso de la Sala de Primeros Auxilios de Gerli Este, ubicada en Camino Gral. Belgrano 619 de Gerli Este, que está cerrada desde hace 2 años. Tiene juicios, estuvo intervenida, y en abril de 2008, tras una Asamblea Extraordinaria, se conformó una “Comisión Normalizadora” que preside la vecina Alicia Clemente de Brandolino.

Sus instalaciones son de primera línea, pero mucho de su material interno quedó obsoleto, dado que las últimas provisiones de instrumental tuvieron lugar en los años 90.

Meses atrás un grupo de vecinos se quejó porque esta “Comisión Normalizadora” todavía no había reabierto la Sala; dos socios vitalicios de la misma (Daniel Barros y Aida Matalobos) fueron propuestos para hacerse cargo, pero la falta de apoyo (municipal y provincial) no los entusiasmó.

Otros vecinos, como Alejandra Bonfanti, siguieron haciendo gestiones para alcanzar la reapertura pero está claro que sin medios ni ayuda oficial, no se va a lograr solucionar la situación.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por su parte, la Sala de Primeros Auxilios de Gerli Oeste, conocida por el vecindario como Hospital Vecinal de Gerli Oeste, con domicilio en la calle Alfredo Palacios 858, ofrece, aún con dificultades, todo tipo de prestaciones.

Se trata de un Centro de Salud de primer nivel, aunque en la actualidad, al no recibir el apoyo oficial suficiente, no puede prestar el servicio sanitario que supo prestar años atrás, obligando a que muchos pacientes sin cobertura de salud tengan que trasladarse al Hospital Evita u otros hospitales más alejados.

Es por lo expuesto que solicito el voto afirmativo de los Sres. Legisladores al presente proyecto de Declaración.

MARGELINA PÉREZ DE IBARRA
Diputada
Bloque Unión Peronista
H. C. de Diputados de la Pda. de Bs. As.

Fuentes:

Diario "Prensa Libre" de Gerli
Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires